

---

**Resolución No 0482 de 21 de noviembre de 2024**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A UNA  
INSTITUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR”**

---

**LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL CESAR DEL INSTITUTO COLOMBIANO  
DE BIENESTAR FAMILIAR**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en artículo 26 de la Ley 7 de 1979, en el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, en la Ley 1098 de 2006, en el Decreto 0987 de 2012 y en la Resolución 3899 de 2010, modificada por las Resoluciones 6190 de 2015, 9555 de 2016, 2488 de 2017, 4242 de 2017, 3435 de 2016 y 9995 de 2019, demás normas concordantes y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 209 de la Constitución Política Nacional establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que, en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de

## **Resolución No 0482 de 21 de noviembre de 2024**

### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A UNA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR”**

adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que, mediante Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que, a través de oficio con radicado número **20244140000015622** del 14 de agosto de 2024, **JOSÉ DEL CARMEN LEÓN NAVARRO**, identificado con cédula de ciudadanía número **91.506.394**, expedida en Bucaramanga, departamento de Santander, actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN COLOMBIA PRODUCTIVA Y SOCIAL “FUNCOPS”**, identificada con el **NIT 900345679-6**, solicitó al ICBF Regional Cesar **RECONOCIMIENTO** de Personería Jurídica para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que, de acuerdo con el Acta de Asamblea del 25 de febrero de 2010, se constituyó la **FUNDACIÓN CREANDO EL FUTURO** y se aprobaron sus estatutos, razón social posteriormente reformada mediante Acta de Asamblea de Asociados número 001 del 5 de enero de 2024, cambiando a **FUNDACIÓN COLOMBIA PRODUCTIVA Y SOCIAL** con las siglas **“FUNCOPS”**.

Que, mediante Acta número 002 del 15 de enero de 2024 en Asamblea Extraordinaria de Asociados se nombró Representante Legal de la **FUNDACIÓN COLOMBIA PRODUCTIVA Y SOCIAL “FUNCOPS”** a **JOSÉ DEL CARMEN LEÓN NAVARRO**, identificado con cédula de ciudadanía número **91.506.394**, expedida en Bucaramanga, departamento de Santander.

Que, previa verificación de la documentación allegada y la subsanación de la información por parte de la **FUNDACIÓN COLOMBIA PRODUCTIVA Y SOCIAL “FUNCOPS”**, los profesionales designados para el análisis de los componentes financiero y legal emitieron concepto favorable por cumplir con los requisitos exigidos.

## **Resolución No 0482 de 21 de noviembre de 2024**

### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A UNA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR”**

Que, esta Dirección Regional encuentra satisfechos los requisitos señalados en el artículo 7° de la Resolución 3899 de 2010, adicionado por el artículo 11 de la Resolución 3435 de 2016.

Que, en mérito de lo expuesto, la Directora (E) de la Regional Cesar del ICBF,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer Personería Jurídica a la **FUNDACIÓN COLOMBIA PRODUCTIVA Y SOCIAL “FUNCOPS”**, identificada con el **NIT 900345679-6**, con domicilio en la Calle 13 número 18 - 04, del municipio de Valledupar, departamento del Cesar, como entidad sin ánimo de lucro vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con lo establecido en el Acta de Constitución del 25 de febrero de 2010, reformada mediante Acta de Asamblea de Asociados número 001 del 5 de enero de 2024 y en el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Valledupar, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Inscribir como representante legal de la **FUNDACIÓN COLOMBIA PRODUCTIVA Y SOCIAL “FUNCOPS”** a **JOSÉ DEL CARMEN LEÓN NAVARRO**, identificado con cédula de ciudadanía número **91.506.394**, expedida en Bucaramanga, departamento de Santander, conforme a lo dispuesto en el Acta de Asamblea de Asociados número 002 del 15 de enero de 2024.

**ARTÍCULO TERCERO:** A partir de la ejecutoria de la presente resolución la **FUNDACIÓN COLOMBIA PRODUCTIVA Y SOCIAL “FUNCOPS”**, podrá prestar los servicios en los diferentes programas del ICBF, con el cumplimiento de los requisitos definidos por el Instituto.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar personalmente, por intermedio del Grupo Jurídico de la Regional Cesar del ICBF, el contenido de la presente resolución a **JOSÉ DEL CARMEN LEÓN NAVARRO**, identificado con cédula de ciudadanía número **91.506.394**, expedida en Bucaramanga, departamento de Santander, en su condición de representante legal de la **FUNDACIÓN COLOMBIA PRODUCTIVA Y SOCIAL “FUNCOPS”**, identificada con el **NIT 900345679-6** o a su apoderado

## **Resolución No 0482 de 21 de noviembre de 2024**

### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A UNA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR”**

legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndoles saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente resolución en la página web del ICBF, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de su ejecutoria, de conformidad con lo establecido por el Artículo 63. *PUBLICACIONES* de la Resolución 3899 de 2010, adicionado por el artículo 11 de la Resolución 3435 de 2016.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

### **NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**


Dada en Valledupar, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).



**JESSIKA DANITZA FLOREZ TORRES**  
Directora Encargada Regional Cesar

**Control de Legalidad:** Yolena Villero Aroca. 

**Proyectó:** José Angarita Manosalva. 

**Proyectó:** Ana Leidys Van-strahlen Peinado 

### ACTA DE NOTIFICACIÓN

En Valledupar, a los **cuatro (4) días del mes de diciembre** de dos mil veinticuatro (**2024**), notifiqué personalmente al Señor(a) **JOSÉ DEL CARMEN LEÓN NAVARRO**, identificado con cédula de ciudadanía número **91.506.394**, expedida en Bucaramanga, departamento de Santander, actuado en condición de Representante Legal de la **FUNDACIÓN COLOMBIA PRODUCTIVA Y SOCIAL "FUNCOPS"**, identificada con el **NIT 900345679-6**, el contenido de la **Resolución No 0482 de 21 de noviembre de 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A UNA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR"**, proferida por la Dirección Regional Cesar del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF**, por la cual se hace el Reconocimiento de Personería Jurídica para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, no obstante, el notificado manifiesta que renuncia a términos de ejecutoria.

Al notificar le entregué gratuitamente copia de la citada resolución. En constancia se firma:

El Notificado:

El que Notifica:



**JOSÉ DEL CARMEN LEÓN NAVARRO**  
C.C. 1.065.569.258



**JOSÉ JOSÉ ANGARITA MANOSALVA**  
C.C. 1.065.611.172

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

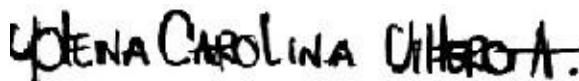
Dirección Regional  
Teléfono: 6055885144 - Cesar - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

### Resolución No 0482 de 21 de noviembre de 2024

En Valledupar a los **cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)**, la Coordinadora del Grupo Jurídico de la Regional Cesar del ICBF, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, hace constar que la **Resolución No 0482 de 21 de noviembre de 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A UNA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR"**, proferida por la Dirección Regional, fue notificada personalmente el día **4 de diciembre de 2024** al Señor (a) **JOSÉ DEL CARMEN LEÓN NAVARRO**, identificado con cédula de ciudadanía número **91.506.394**, expedida en Bucaramanga, departamento de Santander, actuado en condición de representante legal de la **FUNDACIÓN COLOMBIA PRODUCTIVA Y SOCIAL "FUNCOPS"**, identificada con el **NIT 900345679-6**, quien no presentó recurso de reposición y renunció a los términos de ejecutoria, quedando agotado el procedimiento administrativo, en consecuencia, el acto administrativo queda ejecutoriado para todos los efectos legales, a los **cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)**.



**YOLENA CAROLINA VILLERO AROCA**

Coordinador del Grupo Jurídico

**Proyectó:** Jose Angarita M. **J.**

8.90 230901 EMVCO



DIC 04 2024 10:55:37 RBMDES 9.90

**CORRESPONSAL  
BANCOLOMBIA  
BARRIO LOPERENA VALLED  
CRA 11 16A 65 LC 2**

C. UNICO: 3007035009 TER: BL032241

RECIBO: 100020

RRN: 113938

APRO: 113193

**RECAUDO**

CONVENIO: 14321

RECAUDO OTROS INGRES

REF: 0000000000000000900345679

**VALOR \$ 141.000**

**TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR  
HACER ESTA TRANSACCION.**

Bancolombia es responsable por los servicios  
prestados por el CB. El CB no puede prestar  
servicios financieros por su cuenta. Verifique  
que la informacion en este documento este  
correcta. Para reclamos comuniquese al  
018000912345. Conserve esta tirilla como  
soporte.

\* \* \*

**CLIENTE**

\* \* \*

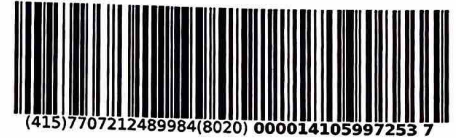
Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

Página 4 de 5 Hoja 4

141059972537



(415)7707212489984(8020) 000014105997253 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 4 5 6 7 9 | 6. DV 6 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar | 14. Buzón electrónico 2 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 9 7 9 6 1 6 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	116 9
115. Primer apellido VIVAS	116. Segundo apellido ZAPATA	117. Primer nombre INGRID	118. Otros nombres JOHANNA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 2 0 8	123. Fecha de retiro 2 0 2 4 0 1 0 5	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 9 7 8 0 0 6 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VIVAS	116. Segundo apellido ZAPATA	117. Primer nombre TATIANA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 2 0 8	123. Fecha de retiro 2 0 2 4 0 1 0 5	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 1 5 0 6 3 9 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LEON	116. Segundo apellido NAVARRO	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres DEL CARMEN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 1 0 5	123. Fecha de retiro	

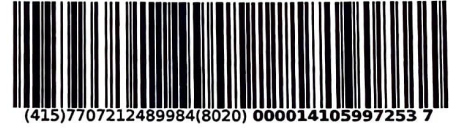
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 6 5 6 4 1 8 4 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido AVILA	116. Segundo apellido MARIN	117. Primer nombre SHIRLEY	118. Otros nombres YULIETH	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 1 0 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 6 2 9 0 8 8 2 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GALVIS	116. Segundo apellido AGUILAR	117. Primer nombre ANDREA	118. Otros nombres LICETH	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 1 0 5	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141059972537



(415)7707212489984(8020) 000014105997253 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 4 5 6 7 9	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	14. Buzón electrónico 2 4
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 1 0 6 8 1 3 7 5 6 2	126. DV 5	127. Número de tarjeta profesional 3 0 5 9 3 2 T
--	--	--------------	---

128. Primer apellido SALCEDO	129. Segundo apellido MENDOZA	130. Primer nombre ASTRITH	131. Otros nombres CAROLINA
---------------------------------	----------------------------------	-------------------------------	--------------------------------

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 2 0 6
---

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

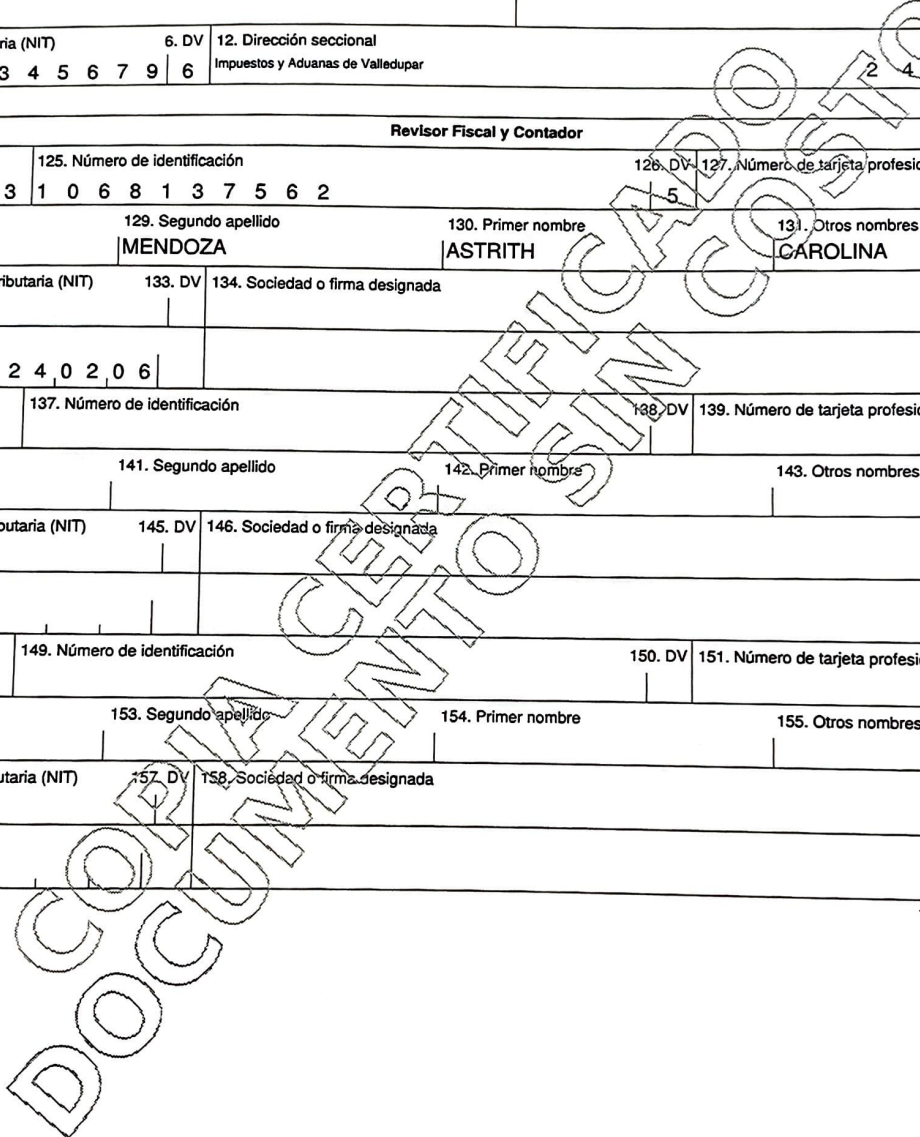
147. Fecha de nombramiento
----------------------------

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

159. Fecha de nombramiento
----------------------------



Contador

Revisor fiscal suplente

Revisor fiscal principal